

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN N°	
785	122

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

**VISTO:** la necesidad de cubrir de manera interina el cargo de Docente con funciones de gestión de la carrera de Ingeniería Agroambiental,

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 488/22 del Concejo Directivo Central Provisorio se les asignaron las funciones de gestión de la carrera de Ingeniería Agroambiental al Profesor Adjunto en el Área de Monitoreo Ambiental/ Aprendizaje Profundo y Redes Complejas de la carrera de Ingeniería Agroambiental, Mgter. Johan Duque hasta el 07 de febrero de 2023;

II) que, a tales efectos, el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora del ITR Centro Sur sugieren asignarle transitoriamente las funciones de gestión referidas al Profesor Adjunto en el Área de Monitoreo Ambiental/ Aprendizaje Profundo y Redes Complejas de la carrera de Ingeniería Agroambiental, Mgter. Johan Duque

III) que, en su mérito, procede otorgarle ha dicho funcionario la correspondiente compensación con funciones de gestión hasta que se realice el llamado correspondiente,

**CONSIDERANDO:** I) que el docente mencionado cuenta con la formación y experiencia requerida para desarrollar las funciones de gestión;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

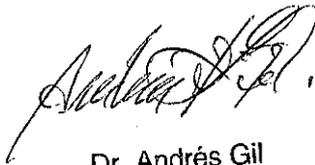


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1° Asignar de manera transitoria las funciones de gestión de la carrera de Ingeniería Agroambiental, al Profesor Adjunto en el Área de Monitoreo Ambiental/ Aprendizaje Profundo y Redes Complejas de la carrera de Ingeniería Agroambiental, Mgter. Johan Duque hasta que se realice el correspondiente llamado.

2° Otorgar al Mgter. Johan Duque una compensación especial y mensual por concepto de funciones de gestión, equivalente al 30% de su sueldo base, a abonarse a partir de la aprobación de la presente resolución, y hasta que se realice el correspondiente llamado.

3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica